

MATRICULACIÓN DISTANCIA/VIRTUAL TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS: 3 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2025, AMBOS INCLUIDOS, DE MANERA **PRESENCIAL** EN LA **SECRETARÍA** DEL IES EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. Si alguien no puede acudir puede enviar a algún representante con una autorización para formalizar la matrícula.

MODALIDAD DISTANCIA (Plan de estudios a extinguir):

Presentar 2 copias del impreso de matrícula rellena y firmada:

- **Hoja de matrícula**
- 1,12 € del seguro escolar (menores de 28 años)

Consideraciones a tener en cuenta:

- Los alumnos con todos los módulos aprobados a falta de realizar las FCT, tienen que matricularse en las FCT para el próximo curso.
- Los alumnos que quieran solicitar la convalidación de algún módulo deberán aportar:
 - **Solicitud de convalidación**
 - Original y copia de la documentación que justifique dicha convalidación.
 - En el caso de aportar algún Ciclo formativo se deben presentar un **Certificado Oficial de estudios** (no valen boletines de notas).
 - Para más información: **Guía de convalidaciones**.
- Los alumnos a los que les falte un **único módulo** entre los siguientes: APB, TELE, FOL, EIE, o Inglés, podrán matricularse de FCTs (además del módulo suspenso), y se examinarán de dicho módulo en el mes de **junio**.
- Los alumnos a los que les falte algún módulo con o sin unidades de competencia asociadas deberán matricularse de dichos módulos.
- Si van a solicitar la exención de las FCTs con módulos pendientes asociados a unidades de competencia podrán matricularse también en las FCTs, la exención en ese caso se resolverá en la convocatoria extraordinaria.
- Para la realización de las FCTs dispondrán del curso 2026/27, y en caso de **no titular pasarán a la modalidad virtual** según se establece en el **Decreto 102/2024** de 13 de noviembre de la Comunidad de Madrid.
- Los alumnos matriculados en FCTs, que quieran solicitar la **exención**, deben entregar:
 - En el momento de la matriculación o durante el mes de septiembre. **Solicitud de exención**, y documentación que justifique la exención vida laboral y/o certificado de voluntariado donde conste experiencia de al menos **1 año**, junto con un informe de las funciones realizadas ya sea durante la vida laboral o en el voluntariado).

NOTA: El boletín de notas de este curso se podrá solicitar en secretaría al realizar la matrícula.